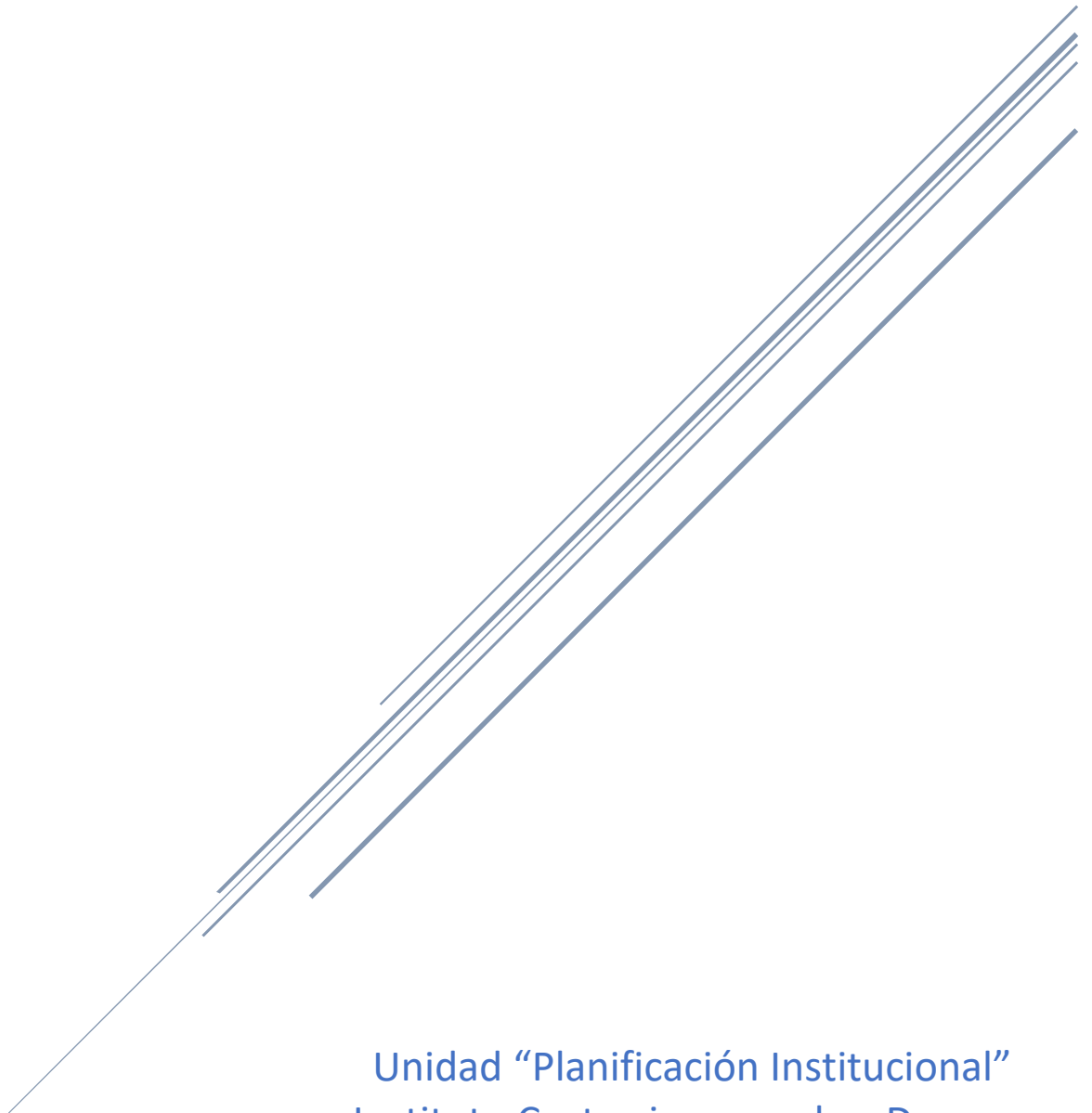


# SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)-ICD A NIVEL DE SUS COMPONENTES FUNCIONALES



Unidad “Planificación Institucional”  
Instituto Costarricense sobre Drogas  
2019

## Presentación

Se reseña a continuación los componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del ICD para conocimiento de los funcionarios, con fundamento en la Ley General de Control Interno, Ley N°8292 (publica en La Gaceta N°169 del 04 de septiembre de 2002) y demás normas, directrices y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.

## Componente N°1- Marco Orientador

### Cuerpo normativo institucional

Según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, la Política para la Gestión del Riesgo Institucional vigente consiste en:

#### Política para la gestión del riesgo institucional

*“Diseño y puesta en operación de un enfoque de gestión digitalizado, estandarizado y sostenible dirigido a administrar proactivamente los riesgos institucionales, afectando con ello, los procesos y los procedimientos institucionales, a partir de la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, la comunicación y el monitoreo oportuno de los mismos” (PEI, 2017, p.53).*

#### Objetivos de la gestión del riesgo institucional

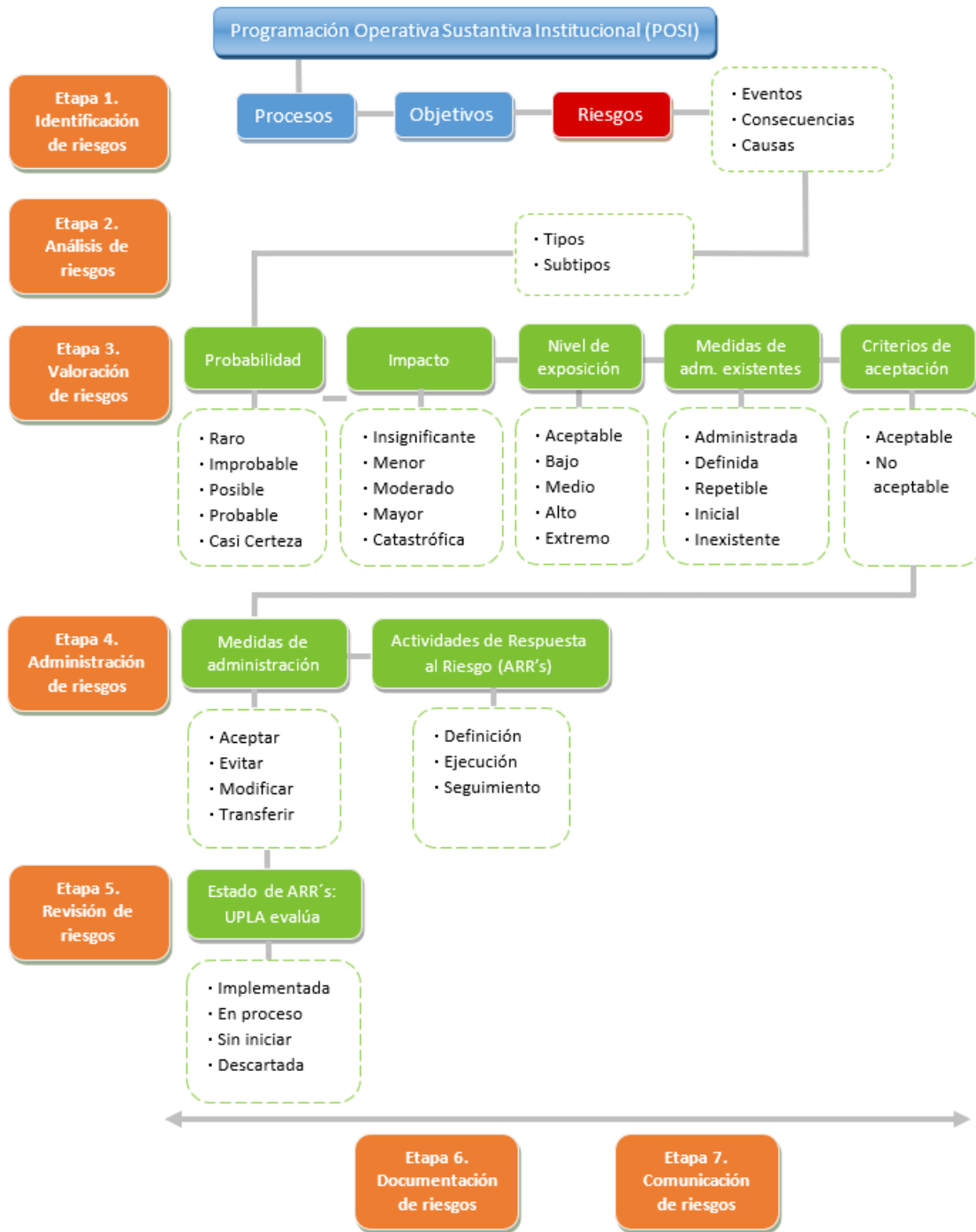
- *“Cumplir con las “Normas de Control Interno en el Sector Público (N-2-2009-CO- DFOE)” que la Contraloría General de la República (CGR) dispone en relación con el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), a fin de cumplir con el respectivo mandato legal.*
- *Realizar las acciones necesarias a fin de que el SEVRI-ICD se constituya en un instrumento de control y planificación para los altos mando de la organización.*
- *Gestionar los recursos financieros, materiales, físicos y técnicos, necesarios para la adecuada implementación del SEVRI-ICD.*
- *Impulsar al interior institucional un conjunto de acciones encaminadas a crear una cultura enfocada a la administración y gestión óptima de los riesgos institucionales.*
- *Valorar, al menos dos veces al año, los riesgos institucionales, para la identificación de aquellos no aceptables y la aplicación de medidas administrativas que eviten su materialización.*
- *Informar a los tomadores de decisión institucional sobre los resultados de las acciones emprendidas para la administración de los riesgos institucionales, fomentando así la toma de decisiones vinculantes, en tiempo y forma” (PEI, 2017, p.53-54).*

De conformidad con las responsabilidades que competen a cada puesto de trabajo, el jerarca y los funcionarios deben, de manera **oportuna, efectiva y atendiendo** la normativa, efectuar las **acciones** necesarias y acoger los **requerimientos** (solicitudes) para el debido **diseño, operación, y fortalecimiento de los componentes del CI** (CGR, 2009). Asimismo, el compromiso institucional liderado por los jefes y el personal se encausa en el cumplimiento de la política de gestión del riesgo institucional y sus objetivos enunciados anteriormente.

## 1. Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI)

La valoración del riesgo institucional es un componente del CI, y para su tratamiento, cuenta con la herramienta SEVRI, gestionada mediante la plataforma denominada: *Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades* (SIGMA). Lo expresado, se puede observar en la figura de la página siguiente. Se resalta que el documento *“Guía para la actualización del SEVRI en el SIGMA”* reseña como registrar, monitorear y evaluar el SEVRI desde el SIGMA.

**Figura 1.** Estructura del SEVRI-ICD, a nivel de POSI.



Fuente: Elaboración propia, UPLA, 2018.

## Componente N°2- Ambiente de apoyo

### Estructura organizativa

El jerarca institucional junto con los titulares subordinados, según lo establece el artículo 19 de la Ley N°8292 son responsables por el funcionamiento del SEVRI, siendo la Unidad “Planificación Institucional” la encargada técnica de fortalecer el sistema de control interno. Asimismo, la Auditoría Interna ejerce un rol primordial para verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del SCI, así como, informar al nivel correspondiente y proponer medidas correctivas atinentes (Art.22, Ley N°8292).






Además, la realización de asesorías, capacitaciones y ejercicios de sensibilización al funcionario y funcionaria institucional es parte del proceso de concientización y uniformidad de criterios en materia de riesgo institucional.

En materia de responsabilidades, la gestión del riesgo se trabaja desde dos aristas: a) medidas de control existentes, con funcionarios designados como responsables de su aplicación; y b) “Actividades de respuesta al riesgo” conocidas como ARR, debiendo cada Unidad identificar los funcionarios a los que les corresponde coordinar y ejecutar cada ARR, registrándolo en el SIGMA.

Con respecto a mecanismos de coordinación y comunicación entre los funcionarios y las unidades internas, la Unidad “Planificación Institucional” pone a disposición el software SIGMA, como plataforma para el registro y rendición de cuentas sobre los riesgos relacionados con el instrumento de gestión denominado “Programación Operativa Sustantiva Institucional” (POSI). El SIGMA permite descargar un mapa de riesgos por unidad, además de reportes sobre el estado de implementación de las ARR.

Una vez que se hayan valorado los riesgos con base en una estimación según probabilidad e impacto, se obtiene un porcentaje que corresponde al nivel de exposición del riesgo, el cual se coteja con respecto a los criterios de aceptación del riesgo debidos para el ICD, generándose el siguiente cuadro en el cual se puede apreciar las acciones en materia de comunicación del riesgo

**Tabla 1.** Criterios de aceptación del riesgo, según nivel de riesgo y tipo de administración.

Nivel de exposición al riesgo	Criterio de aceptación	Administración del riesgo
<p>Aceptable</p> 	<p><b>Aceptable:</b> Riesgo menor o igual que 15%.</p>	<p>Se da por concluido el proceso de gestión de riesgos. Es decir, hasta aquí se llega con el tratamiento del riesgo, pues no requiere tomar medidas para su atención, más, que realizar un monitoreo periódico (repetir los pasos anteriores) a fin de determinar si sale o no del rango aceptable.</p> <p>En caso de que, en un próximo monitoreo, supere el 15% de exposición, procedería a evaluarse qué medida de administración del riesgo incorporar.</p>
<p>Bajo</p> 	<p><b>No aceptable:</b> Riesgo mayor que 15% y menor o igual que 25%.</p>	<p>Se pasa al siguiente nivel que consiste en definir las opciones de respuesta al riesgo.</p>
<p>Medio</p> 	<p><b>No aceptable:</b> Riesgo mayor que 25% y menor o igual que 40%.</p>	<p>Se pasa al siguiente nivel que consiste en definir las opciones de respuesta al riesgo, <b>y comunicarlo a la Dirección General Adjunta.</b></p>
<p>Alto</p> 	<p><b>No aceptable:</b> Riesgo mayor que 40% y menor o igual que 60%.</p>	<p>Se pasa al siguiente nivel que consiste en definir las opciones de respuesta al riesgo <b>y comunicarlo a la Dirección General y a la Dirección General Adjunta.</b></p>
<p>Extremo</p> 	<p><b>No aceptable:</b> Riesgo residual mayor que 60%.</p>	<p>Se pasa al siguiente nivel que consiste en definir las opciones de respuesta al riesgo <b>y comunicarlo a ambas Direcciones y al Consejo Directivo.</b></p>

Fuente: Elaboración propia con base en el programa SIGMA y UNA, 2018.

## Componente N°3- Recursos

Recursos disponibles para la implementación y mejora del SCI-ICD:

Recurso	Detalle
Humano	La Unidad “Planificación Institucional” cuenta con una jefatura y una profesional que desarrollan acciones para el fortalecimiento y monitoreo del SCI-ICD. La Auditoría Interna dispone de una Auditora como jefa y tres funcionarios a su cargo. Periódicamente, estas instancias realizan actividades de capacitación.
Financiero	La disponibilidad presupuestaria dada la coyuntura de las finanzas públicas nacionales es limitada.
Técnico	Los funcionarios de las instancias arriba citadas cuentan con conocimientos técnicos en la materia, mismos que canalizan con las restantes unidades institucionales. Se dispone además de controles y mecanismos en procedimientos.
Tecnológico	El software SIGMA, con el que se lleva registro y monitoreo de diferentes instrumentos de gestión institucional, dispone a nivel de la POSI, de un apartado que contiene al SEVRI. Los funcionarios con compromisos bajo su responsabilidad en materia de riesgos acceden al SIGMA para ingresar nuevos riesgos, actualizar existentes o sus niveles de exposición, registrar nuevas ARR, rendir cuentas o descargar reportes y mapas de riesgo.

Fuente: elaboración propia, 2019.

## Componente N°4- Sujetos interesados

La Unidad “Planificación Institucional” tiene a su cargo el SIGMA, por lo que ha recolectado observaciones y recomendaciones para una mejora en el registro de información dentro del apartado destinado al SEVRI-ICD. Este material será empleado durante el 2020 para mejorar la experiencia del usuario dentro del SIGMA.

Esta Unidad ha comunicado a las jefaturas y enlaces de unidad, que:

- La identificación y el monitoreo de los riesgos es una labor de la totalidad de funcionarios de una unidad, y que incluso, trasciende los límites de ésta sobre la base de la gestión por procesos, por lo que los anima y asesora en tal sentido.
- La definición de ARR y sus tareas en el SIGMA, va de la mano con la designación de responsables de su coordinación y ejecución, mismos que ingresan en los respectivos períodos de seguimiento y evaluación a rendir cuentas sobre el estado de implementación de las ARR.

## Componente N°5- Herramientas de apoyo a la información

Como herramienta de apoyo para la administración de información, el ICD dispone del software SIGMA (Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades) que contiene un apartado exclusivo para el SEVRI-ICD en el cual se registra, se documenta y se rinde cuentas sobre la gestión del riesgo de cada unidad.

Permite descargar reportes para llevar registros históricos de los riesgos institucionales, de las causas y consecuencias, el nivel de exposición y las medidas de administración del riesgo.